COTIZACIÓN No.01

Gmail **Contratación Sec. de salud de Casanare <contratacionsecsaludcasanare@gmail.com>**

SOLICITUD DE COTIZACION

Contratación Sec. de salud de Casanare <contratacionsecsaludcasanare@gmail.com> Tue, Apr 29, 2025 at 3:58 PM

To: Patricia.luna@servientrega.com, Sergio.robayo@servientrega.com, info.contactenos@servientrega.com

Un cordial saludo,

Por medio de la presente remito solicitud de cotización para el proceso que está adelantando la Secretaría de Salud de Casanare respecto del **PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETEO PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y ENTREGA DE DOCUMENTOS Y/O PAQUETES A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE.**

Sin otro particular

SOLICITUD COTIZACION SERVIENTREGA.pdf
4794K

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

Yopal, 28 de abril de 2025.

Señores:
SERVIENTREGA S.A.
Calle 6 No. 34ª - 11
Tel. 601-7700410 – 601-7700200
Patricia.luna@servientrega.com – Sergio.robayo@servientrega.com –
info.contactenos@servientrega.com
Bogotá D.C.

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial saludo.

Mediante la presente, el Departamento de Casanare, entidad de orden público, lo invita a presentar cotización, a todo costo, de los servicios relacionados a continuación, a fin de establecer el presupuesto oficial de los procesos que ésta pretende adelantar:

ÍTEM	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA
1	Servicios de envío, recogida o entrega de correo	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO LOCAL	Kilo	1	
			Kilo: Fracción Adicional	1	
2	Servicios de envío, recogida o entrega de correo	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO DEPARTAMENTAL: Origen Yopal con destino a los municipios cercanos de Casanare y viceversa.	kilo	1	
			Kilo: Fracción Adicional	1	

3	Servicios de envío, recogida o entrega de correo	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO DEPARTAMENTAL ESPECIAL: Origen Yopal hacia los municipios más lejanos de Casanare como: Orocué, Sabanalarga, Chámeza, Recetor, Sácama, La Salina, Hato Corozal y viceversa.	kilo	1	
			Kilo: Fracción Adicional	1	
4	Servicios de envío, recogida o entrega de correo	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO NACIONAL Origen Yopal con destino nacional o viceversa.	kilo	1	
			Kilo: Fracción Adicional	1	

TIEMPOS DE ENTREGA:

- ✓ TRAYECTO LOCAL: Entrega Inmediata
- ✓ TRAYECTO DEPARTAMENTAL POBLACION CERCANA: 12 horas
- ✓ TRAYECTO DEPARTAMENTAL POBLACION LEJANA: de 24 horas
- ✓ NACIONAL CIUDADES PRINCIPALES: 24 a 48 horas
- ✓ NACIONAL TRAYECTO DIFICIL ACCESO: 48 a 72 horas

CONDICIONES DEL SERVICIO

1. Para transporte de paquetes (Cavas, insumos o demás) Se aplicará la fórmula de cálculo de peso volumétrico estándar de la industria terrestre. El cálculo del volumen está basado en sus dimensiones: PESO VOLUMÉTRICO (kg) = Largo (m) x Ancho (m) x Factor de conversión (LDM/kg).
2. De requerir condiciones de manejo de cadena de frío en el transporte del paqueteo (Cavas, insumos o demás), se deberá contar con los respectivos insumos (geles para refrigeración).
3. El servicio debe tener incluido el IVA e impuestos que se causen en el desarrollo del contrato
4. El servicio debe ser prestado 24 horas al día en los 30 días del mes.

5. Contar con disponibilidad de envío inmediato de cada paquete recibido, por lo cual debe anexarse cronograma de envíos diarios.
6. Cumplir con los tiempos de entrega establecidos y determinados en cada servicio

Nota: el presupuesto será ejecutado por monto agotable de acuerdo con los precios unitarios ofrecidos por el contratista en su propuesta y las cantidades que durante la ejecución del contrato requiera EL CONTRATANTE, sin que se supere la disponibilidad presupuestal asignada para el servicio a contratar.

Lugar de entrega y/o ejecución: Departamento de Casanare (19 municipios.)

Los valores cotizados deben incluir todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen en razón a la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran en la contratación pública.

Nota: La cotización la podrá llegar a la oficina jurídica de la Secretaría de Salud de Casanare ubicada en la dirección Carrera 21 # 8 – 32 de Yopal o al correo electrónico contratacionsecsaludcasanare@gmail.com

La cotización debe ser presentada conforme al "**Anexo Formato de cotización**", adjuntando los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días.
2. Copia del RUT.
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Atentamente,

Nombre: YURY TATIANA CHÁVEZ DUQUE

Firma: _____

Cargo: Secretaría de Salud.

Revisó: Luis Freddy Martínez Montaño / Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Nidian Damarys Paipa Rodriguez / Profesional Contratado.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

Anexo FORMATO DE COTIZACIÓN

Ciudad, (Día) ____ (Mes) _____ (Año) _____

Señores:
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Secretaria de _____
Carrera 20 N. 8-02 Centro Administrativo Departamental
Yopal (Casanare)

REF: COTIZACIÓN

Cordial saludo,

El(La) suscrito(a) _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No._____ expedida en _____, en calidad de representante legal de _____ me permito presentar cotización, a todo costo de los siguientes bienes y/o servicios de acuerdo a la solicitud de cotización enviada por la entidad.

ITEM	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA
1	Servicios de envío, recogida o entrega de correo	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO LOCAL	Kilo	1	
			Kilo: Fracción Adicional	1	
2	Servicios de envío, recogida o entrega de correo	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO DEPARTAMENTAL: Origen Yopal con destino a los municipios cercanos de Casanare y viceversa.	kilo	1	
				1	

			Kilo: Fracción Adicional		
3	Servicios de envío, recogida o entrega de correo	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO DEPARTAMENTAL ESPECIAL: Origen Yopal hacia los municipios más lejanos de Casanare como: Orocué, Sabanalarga, Chámeza, Recetor, Sácama, La Salina, Hato Corozal y viceversa.	kilo	1	
			Kilo: Fracción Adicional	1	
4	Servicios de envío, recogida o entrega de correo	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO NACIONAL Origen Yopal con destino nacional o viceversa.	kilo	1	
			Kilo: Fracción Adicional	1	

TIEMPOS DE ENTREGA:

- ✓ TRAYECTO LOCAL: Entrega Inmediata
- ✓ TRAYECTO DEPARTAMENTAL POBLACION CERCANA: 12 horas
- ✓ TRAYECTO DEPARTAMENTAL POBLACION LEJANA: de 24 horas
- ✓ NACIONAL CIUDADES PRINCIPALES: 24 a 48 horas
- ✓ NACIONAL TRAYECTO DIFICIL ACCESO: 48 a 72 horas

CONDICIONES DEL SERVICIO

7. Para transporte de paquetes (Cavas, insumos o demás) Se aplicará la fórmula de cálculo de peso volumétrico estándar de la industria terrestre. El cálculo del volumen está basado en sus dimensiones: PESO VOLUMÉTRICO (kg) = Largo (m) x Ancho (m) x Factor de conversión (LDM/kg).
8. De requerir condiciones de manejo de cadena de frío en el transporte del paqueteo (Cavas, insumos o demás), se deberá contar con los respectivos insumos (geles para refrigeración).

9. El servicio debe tener incluido el IVA e impuestos que se causen en el desarrollo del contrato
10. El servicio debe ser prestado 24 horas al día en los 30 días del mes.
11. Contar con disponibilidad de envío inmediato de cada paquete recibido, por lo cual debe anexarse cronograma de envíos diarios.
12. Cumplir con los tiempos de entrega establecidos y determinados en cada servicio

Nota: El presupuesto será ejecutado por monto agotable de acuerdo con los precios unitarios ofrecidos por el contratista en su propuesta y las cantidades que durante la ejecución del contrato requiera EL CONTRATANTE, sin que se supere la disponibilidad presupuestal asignada para el servicio a contratar.

Los valores cotizados incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran en la contratación pública.

Vigencia de la cotización: _____

Se anexan los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días.
2. Copia del RUT.
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Atentamente,

Nombre: _____

C.C: _____

Cargo: _____

COTIZACIÓN No.02

Gmail **Contratación Sec. de salud de Casanare <contratacionsecsaludcasanare@gmail.com>**

SOLICITUD DE COTIZACION

Contratación Sec. de salud de Casanare <contratacionsecsaludcasanare@gmail.com> Tue, Apr 29, 2025 at 4:00 PM

To: semcaltda@yahoo.es, semca.gerenciayopal@gmail.com

Un cordial saludo,

Por medio de la presente remito solicitud de cotización para el proceso que está adelantando la Secretaría de Salud de Casanare respecto del **PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETEO PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y ENTREGA DE DOCUMENTOS Y/O PAQUETES A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE.**

Sin otro particular

SOLICITUD COTIZACION SEMCA.pdf
4783K

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

Yopal, 28 de abril de 2025.

Señores:
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE MENSAJERÍA DE COLOMBIA – SEMCA SAS
Calle 15 # 15 – 101
Tel. 608-6340797
semcaltda@yahoo.es – semca.gerenciayopal@gmail.com
Ciudad

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial saludo.

Mediante la presente, el Departamento de Casanare, entidad de orden público, lo invita a presentar cotización, a todo costo, de los servicios relacionados a continuación, a fin de establecer el presupuesto oficial de los procesos que ésta pretende adelantar:

ÍTEM	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA
1	Servicios de envío, recogida o entrega de correo	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO LOCAL	Kilo	1	
			Kilo: Fracción Adicional	1	
2	Servicios de envío, recogida o entrega de correo	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO DEPARTAMENTAL: Origen Yopal con destino a los municipios cercanos de Casanare y viceversa.	kilo	1	
			Kilo: Fracción Adicional	1	

3	Servicios de envío, recogida o entrega de correo	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO DEPARTAMENTAL ESPECIAL: Origen Yopal hacia los municipios más lejanos de Casanare como: Orocué, Sabanalarga, Chámeza, Recetor, Sácama, La Salina, Hato Corozal y viceversa.	kilo	1	
			Kilo: Fracción Adicional	1	
4	Servicios de envío, recogida o entrega de correo	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO NACIONAL Origen Yopal con destino nacional o viceversa.	kilo	1	
			Kilo: Fracción Adicional	1	

TIEMPOS DE ENTREGA:

- ✓ TRAYECTO LOCAL: Entrega Inmediata
- ✓ TRAYECTO DEPARTAMENTAL POBLACION CERCANA: 12 horas
- ✓ TRAYECTO DEPARTAMENTAL POBLACION LEJANA: de 24 horas
- ✓ NACIONAL CIUDADES PRINCIPALES: 24 a 48 horas
- ✓ NACIONAL TRAYECTO DIFICIL ACCESO: 48 a 72 horas

CONDICIONES DEL SERVICIO

1. Para transporte de paquetes (Cavas, insumos o demás) Se aplicará la fórmula de cálculo de peso volumétrico estándar de la industria terrestre. El cálculo del volumen está basado en sus dimensiones: PESO VOLUMÉTRICO (kg) = Largo (m) x Ancho (m) x Factor de conversión (LDM/kg).
2. De requerir condiciones de manejo de cadena de frío en el transporte del paqueteo (Cavas, insumos o demás), se deberá contar con los respectivos insumos (geles para refrigeración).
3. El servicio debe tener incluido el IVA e impuestos que se causen en el desarrollo del contrato
4. El servicio debe ser prestado 24 horas al día en los 30 días del mes.

5. Contar con disponibilidad de envío inmediato de cada paquete recibido, por lo cual debe anexarse cronograma de envíos diarios.
6. Cumplir con los tiempos de entrega establecidos y determinados en cada servicio

Nota: el presupuesto será ejecutado por monto agotable de acuerdo con los precios unitarios ofrecidos por el contratista en su propuesta y las cantidades que durante la ejecución del contrato requiera EL CONTRATANTE, sin que se supere la disponibilidad presupuestal asignada para el servicio a contratar.

Lugar de entrega y/o ejecución: Departamento de Casanare (19 municipios.)

Los valores cotizados deben incluir todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen en razón a la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran en la contratación pública.

Nota: La cotización la podrá llegar a la oficina jurídica de la Secretaría de Salud de Casanare ubicada en la dirección Carrera 21 # 8 – 32 de Yopal o al correo electrónico contratacionsecsaludcasanare@gmail.com

La cotización debe ser presentada conforme al "**Anexo Formato de cotización**", adjuntando los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días.
2. Copia del RUT.
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Atentamente,

Nombre: YURY TATIANA CHÁVEZ DUQUE

Firma: _____

Cargo: Secretaría de Salud.

Revisó: Luis Freddy Martínez Montaño / Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Nidian Damarys Paipa Rodriguez / Profesional Contratado.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

Anexo FORMATO DE COTIZACIÓN

Ciudad, (Día) ____ (Mes) _____ (Año) _____

Señores:
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Secretaria de _____
Carrera 20 N. 8-02 Centro Administrativo Departamental
Yopal (Casanare)

REF: COTIZACIÓN

Cordial saludo,

El(La) suscrito(a) _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No._____ expedida en _____, en calidad de representante legal de _____ me permito presentar cotización, a todo costo de los siguientes bienes y/o servicios de acuerdo a la solicitud de cotización enviada por la entidad.

ITEM	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA
1	Servicios de envío, recogida o entrega de correo	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO LOCAL	Kilo	1	
			Kilo: Fracción Adicional	1	
2	Servicios de envío, recogida o entrega de correo	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO DEPARTAMENTAL: Origen Yopal con destino a los municipios cercanos de Casanare y viceversa.	kilo	1	
				1	

			Kilo: Fracción Adicional		
3	Servicios de envío, recogida o entrega de correo	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO DEPARTAMENTAL ESPECIAL: Origen Yopal hacia los municipios más lejanos de Casanare como: Orocué, Sabanalarga, Chámeza, Recetor, Sácama, La Salina, Hato Corozal y viceversa.	kilo	1	
			Kilo: Fracción Adicional	1	
4	Servicios de envío, recogida o entrega de correo	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO NACIONAL Origen Yopal con destino nacional o viceversa.	kilo	1	
			Kilo: Fracción Adicional	1	

TIEMPOS DE ENTREGA:

- ✓ TRAYECTO LOCAL: Entrega Inmediata
- ✓ TRAYECTO DEPARTAMENTAL POBLACION CERCANA: 12 horas
- ✓ TRAYECTO DEPARTAMENTAL POBLACION LEJANA: de 24 horas
- ✓ NACIONAL CIUDADES PRINCIPALES: 24 a 48 horas
- ✓ NACIONAL TRAYECTO DIFICIL ACCESO: 48 a 72 horas

CONDICIONES DEL SERVICIO

7. Para transporte de paquetes (Cavas, insumos o demás) Se aplicará la fórmula de cálculo de peso volumétrico estándar de la industria terrestre. El cálculo del volumen está basado en sus dimensiones: PESO VOLUMÉTRICO (kg) = Largo (m) x Ancho (m) x Factor de conversión (LDM/kg).
8. De requerir condiciones de manejo de cadena de frío en el transporte del paqueteo (Cavas, insumos o demás), se deberá contar con los respectivos insumos (geles para refrigeración).

9. El servicio debe tener incluido el IVA e impuestos que se causen en el desarrollo del contrato
10. El servicio debe ser prestado 24 horas al día en los 30 días del mes.
11. Contar con disponibilidad de envío inmediato de cada paquete recibido, por lo cual debe anexarse cronograma de envíos diarios.
12. Cumplir con los tiempos de entrega establecidos y determinados en cada servicio

Nota: El presupuesto será ejecutado por monto agotable de acuerdo con los precios unitarios ofrecidos por el contratista en su propuesta y las cantidades que durante la ejecución del contrato requiera EL CONTRATANTE, sin que se supere la disponibilidad presupuestal asignada para el servicio a contratar.

Los valores cotizados incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran en la contratación pública.

Vigencia de la cotización: _____

Se anexan los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días.
2. Copia del RUT.
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Atentamente,

Nombre: _____

C.C: _____

Cargo: _____

Gmail Contratación Sec. de salud de Casanare <contratacionsecsaludcasanare@gmail.com>

RESPUESTA A: SOLICITUD DE COTIZACION -SEMCA NIT. 900.065.820-7

SEMCA - GERENCIA GENERAL <semcaltda@yahoo.es> Sat, May 10, 2025 at 12:54 PM
To: "contratacionsecsaludcasanare@gmail.com" <contratacionsecsaludcasanare@gmail.com>

Cordial saludo;

Dando respuesta a su solicitud, envió la respuesta y los anexos solicitados.

Quedamos atentos si requiere documentos adicionales .

Cordialmente,

Maritza Mojica
Coordinador - Semca
Cel. 315 7753453

----- Mensaje reenviado -----
De: Contratación Sec. de salud de Casanare <contratacionsecsaludcasanare@gmail.com>
Para: "semcaltda@yahoo.es" <semcaltda@yahoo.es>; "semca.gerenciayopal@gmail.com" <semca.gerenciayopal@gmail.com>
Enviado: martes, 29 de abril de 2025, 15:54:50 GMT-5
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION

> Un cordial saludo,
>
> Por medio de la presente remito solicitud de cotización para el proceso que está adelantando la Secretaría de Salud de Casanare respecto del **PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETEO PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y ENTREGA DE DOCUMENTOS Y/O PAQUETES A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE.**
>
> Sin otro particular

5 attachments

- **SOLICITUD COTIZACION SEMCA.pdf** 4783K
- **COTIZACION SEC. SALUD MAYO 2025.pdf** 173K
- **4. CAMARA DE COMERCIO MAYO 02 DEL 2025.pdf** 224K
- **10. RUT.pdf** 261K
- **CC FLOR MOJICA MARCA DE AGUA (1).pdf** 259K

SERVICIO RAPIDO Y EFICAZ
Nit. 900.065.820 – 7 // Licencia Ministerio TIC NO. 5043 R. Postal 323

Cotiz.04/09052025

Yopal – Casanare, Mayo 05 del 2025

Señores:
GOBERNACION DE CASANARE
Secretaria de salud Departamental de Casanare
Carrera 20 no. 8-02 cód. Postal 850001
Yopal - Casanare

Ref.: COTIZACION

Reciba un cordial saludo:

El suscrito FLOR EULALIA MOJICA PAIPA, Identificada con Cedula de Ciudadanía no. 23.789.579 expedida en Paz de Ariporo, en calidad de Representante Legal de Servicios Especializados en Mensajería de Colombia-Semca SAS, me permito presentar cotización, a todo costo de los siguientes servicios de acuerdo a la solicitud de cotización enviada por la entidad.

ITEM	SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA
1	SERVICIOS DE ENVIO, RECOGIDA O ENTREGA DE CORREO	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO LOCAL.	KILO	1	$ 11.000
			KILO	1	$ 3.000
2	SERVICIOS DE ENVIO, RECOGIDA O ENTREGA DE CORREO	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO DEPARTAMENTAL. Origen Yopal con destino a los Municipios de Casanare y viceversa.	KILO	1	$ 15.000
			KILO	1	$ 7.500
3	SERVICIOS DE ENVIO, RECOGIDA O ENTREGA DE CORREO	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO DEPARTAMENTAL ESPECIAL. Origen Yopal con destino a los Municipios más lejanos de Casanare como: Orocue, Sabanalarga, Chameza, Recetor, Sacama, La salina, Hato Corozal y viceversa.	KILO	1	$ 31.000
			KILO	1	$ 7.500
3	SERVICIOS DE ENVIO, RECOGIDA O ENTREGA DE CORREO	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO NACIONAL. Origen Yopal con destino Nacional y viceversa.	KILO	1	$ 19.000
			KILO	1	$ 7.500

TIEMPOS DE ENTREGA

- ✓ Trayecto local: Entrega Inmediata
- ✓ Trayecto Departamental: Población cercana: 12 horas
- ✓ Trayecto Departamental: Población Lejana: 24 horas
- ✓ Nacional Ciudades Principales: 24 a 48 horas
- ✓ Nacional Trayecto Difícil Acceso: 48 a 72 horas

CONDICIONESDEL SERVICIO:

1. Para transporte de paquetes (Cavas, insumos o demás) Se aplicará la fórmula de cálculo de peso volumétrico estándar de la industria terrestre. El cálculo del volumen está basado en sus dimensiones: PESO VOLUMÉTRICO (kg) = Largo (m) x Ancho (m) x Factor de conversión (LDM/kg).
2. De requerir condiciones de manejo de cadena de frío en el transporte del paqueteo (Cavas, insumos o demás), se deberá contar con los respectivos insumos (geles para refrigeración).
3. El servicio debe tener incluido el IVA e impuestos que se causen en el desarrollo del contrato
4. El servicio debe ser prestado 24 horas al día en los 30 días del mes.
5. Contar con disponibilidad de envío inmediato de cada paquete recibido, por lo cual debe anexarse cronograma de envíos diarios.
6. Cumplir con los tiempos de entrega establecidos y determinados en cada servicio.

Nota: El presupuesto será ejecutado por monto agotable de acuerdo con los precios unitarios ofrecidos por el contratista en su propuesta y las cantidades que durante la ejecución del contrato requiera EL CONTRATANTE, sin que se supere la disponibilidad presupuestal asignada para el servicio a contratar.

Los valores cotizados incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran en la contratación pública.

Vigencia de la presente cotización: Sesenta (60) días.

Se anexan los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días.
2. Copia del RUT.
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Esperamos que nuestra solución cumpla con sus expectativas de servicio y nos permitan ser parte de su selecto grupo de aliados estratégicos. Declaro que la presente cotización no lleva sobrecostos y sus precios se ajustan a los actuales del mercado.

Atentamente,

FLOR EULALIA MOJICA PAIPA
CC NO. 23.789.579 DE PAZ DE ARIPORO
Represéntate Legal – SEMCA SAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2025 - 16:33:25
Recibo No. S000962481, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BDx82qQjTN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERÍA DE COLOMBIA SAS
Sigla : SEMCA SAS
Nit : 900065820-7
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 53079
Fecha de matrícula: 23 de enero de 2006
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 15 N 15 101 - Brr la corocora
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : semcaltda@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 6357536
Teléfono comercial 2 : 3213726414
Teléfono comercial 3 : 3213726414

Dirección para notificación judicial : CALLE 15 N 15 101 - Brr la corocora
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : semcaltda@yahoo.es

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 51 del 16 de enero de 2006 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2006, con el No. 8819 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SEMCA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1550 del 29 de agosto de 2007 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2007, con el No. 10513 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 1934 del 17 de octubre de 2007 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2007, con el No. 10686 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 1934 del 17 de octubre de 2007 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2007, con el No. 10687 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL

Por Escritura Pública No. 1934 del 17 de octubre de 2007 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2007, con el No. 10688 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO

SOCIAL

Por Acta No. 4 del 04 de diciembre de 2012 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2012, con el No. 19544 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LTDA. A S.A.S.

Por Acta No. 4 del 04 de diciembre de 2012 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2012, con el No. 19545 del Libro IX, se decretó REFORMA DE CAPITAL (AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO)

Por Acta No. 5 del 06 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2020, con el No. 37003 del Libro IX, se decretó REFORMA(AMPLIACION OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 5 del 06 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2020, con el No. 37003 del Libro IX, se decretó REFORMA(RAZON SOCIAL)

Por Acta No. 7 del 30 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2023, con el No. 46302 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación de capital No. SIN NUM del 31 de diciembre de 2022 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2023, con el No. 46303 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: 1) prestar de manera directa e indirecta los servicios de correo y mensajería expresa, previstos en la ley 1369 de 2009, ley 30 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 734 de 2012, el decreto reglamentario 229 de 1995, y demás normas que complementen, adicionen, regulen, reformen o modifiquen la prestación de estos servicios, tanto en los trayectos rurales, urbanos; nacionales e internacionales. 2) servicios postales; se entienden como tales los de correo y mensajería expresa que comprenden: Correo rural, urbano, nacional, y en conexión con el exterior, servicios especiales y financieros de correo, correo certificado, correo asegurado, correo de entrega inmediata, correo expreso, apartados postales, lista de correos. Respuesta comercial, acuse de recibo, cupón de respuesta internacional, solicitud de devolución, modificación de dirección, almacenaje; transporte de cartas, impresos, paquetes y encomiendas con valor declarado, giros postales, traslado de dinero dentro del país y en conexión con el exterior. 3) prestación del servicio de digitalización estructurada de documentos y servicio de microfilmación de documentos. 4) servicio de transporte de carga por carretera, transporte de cosas muebles, mercancías, productos terminados o materias primas, dentro del país conforme a lo establecido en el código de comercio colombiano, acuerdos, convenios y tratados internacionales. El transporte multimodal será una actividad que desarrollará la sociedad como forma de mejor proveer el servicio. La organización de una red de operaciones logísticas multimodal, será la estructura sobre la cual semca sas preste el servicio de transporte de carga y paqueteo. 5) comercio electrónico e intercambio de información, transporte por medios electrónicos que incluye lo siguiente: Comercialización de servicios de factura electrónica, notificación electrónica, mensaje de datos con acuse de recibo, bodegaje y almacenamiento de documentos electrónicos; disposición de la información para posterior consulta y servicios de tramitación de documentos a través de sede electrónica. 6) prestar servicios de trafico postal de mercancías y liberación

de envíos urgentes por vía aérea, en los términos y condiciones previstas en la ley y en las disposiciones reglamentarias de esta actividad. 7) prestar servicios de almacenaje transitorio de objetos, paquetes y mercancías que se encuentran en proceso de ser transportados. 8) prestar servicios de logística en los procesos de alistamiento, empaque y embalaje de correos y paquetes. 9) podrá distribuir y comercializar servicios tangibles e intangibles correlacionados con el objeto social. 10) prestar servicios de telemercadeo, televenta, call center. 11) suministrar personal especializado en los oficios relacionados directa o indirecta con los servicios de mensajería y procesos de gestión documental, comunicaciones, correspondencia, tales como, mensajeros internos o externos; mensajeros motorizados, mensajeros patinadores, radicadores, digitadores, técnicos o profesionales de archivística y ciencias de la información, etc., Mediante la modalidad de outsourcing. 12) servicios de data center. 13) servicios de importación y exportación bajo el régimen internacional de envíos urgentes por vía aérea en los términos proferidos por la legislación colombiana y demás normas complementarias, adicionales o reformatorias. 14) transporte de valores semca sas prestara el servicio de transporte de valores conforme a lo ordenado en el decreto 336 del ministerio de defensa nacional y demás normas que lo complementen, adicionen, modifiquen o reemplacen. 15) otros servicios afines o complementarios de todos los servicios que tengan que ver con la actividad del transporte de usuarios, consultoría e intermediación aduanera sin que sea agente, intermediación y operación de seguros, sin que sea agente, corredor o asegurador; almacenadora, sin que sea almacén general de depósitos. 16) podrá dar franquicias de los servicios que presta de acuerdo al objeto social. 17) servicio al cliente. 18) logística para el empaque y el embalaje. 19) administración outsoursing o in house de centros de correspondencia. 20) call center. 21) la comercialización de todos los productos y servicios anteriormente descritos. Para cumplir su objeto social semca sas, podra ejecutar de manera directa, solicitar y obtener licencias y permisos, participar en licitaciones públicas o privadas de manera independiente o asociado bajo consorcio o cualquier de las figuras legales existentes en la normatividad pertinente. En desarrollo de su objeto social semca sas podrá hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles y constituir cualquier clase de gravámenes sobre estos; celebrar contratos civiles públicos, privados o administrativos con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, convenientes y necesarios para el logro de los fines sociales enunciados; efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento o cuenta corriente, dando o recibiendo garantías reales o personales inclusive hipotecarias, dación o recibo de pago, girar, endosar, descontar instrumentos negociables, adquirir o negociar créditos de cualquier índole, cedulas, bonos y otros títulos valores; suscribir, adquirir y enajenar acciones de toda clase de sociedades con arreglo a la ley, incorporarse en los negocios de cualquier compañía, sociedad, asociación o empresa que tenga o se proponga objeto social similar al suyo; podrá adquirir, vender, fabricar, producir, constituir, importar, exportar, distribuir, toda clase de productos terminados, en proceso o materias primas, como de servicios; usufructuar gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título legal de propiedad, posesión o disfrute de toda clase de bienes muebles o inmuebles, enajenarlos, tomar dinero en mutuo, dar en garantía bienes de la sociedad, celebrar toda clase de operaciones de crédito o inversión que le permita fondearse u obtener otros activos necesarios para el desarrollo del objeto social, construir compañías o sociedades filiales para el establecimiento y explotación de empresas distintas a la realización de las actividades comprendidas en el objeto social establecido en este instrumento, tomar intereses como participe asociado o accionista, fundador o no en otras sociedades de objeto similar o complementario al suyo propio; hacer aportes en dinero o especie a tales sociedades, enajenar sus cuotas, derechos o acciones, fusionarse con estas sociedades o absorberlas; adquirir patentes, permisos y licencias, nombres comerciales, marcas, registros y demás derechos de propiedad y explotación intelectual, industrial o comercial, adquirir u otorgar concesiones para su explotación y, en general, celebrar o ejecutar toda clase de contrato, convenio, asociación, actos y operaciones sobre bienes muebles e inmuebles de carácter civil o comercial que guarden relación con el objeto social o actividad complementaria señalados en el presente acápite. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica civil o comercial licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.200.000.000,00
No. Acciones	1.397,00
Valor Nominal Acciones	$ 858.983,53614889

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.200.000.000,00
No. Acciones	1.397,00
Valor Nominal Acciones	$ 858.983,53614889

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.200.000.000,00
No. Acciones	1.397,00
Valor Nominal Acciones	$ 858.983,53614889

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercera todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situacion de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribucion de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remocion le delegue la asamblea de accionistas. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservacion de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administracion de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañia. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 8. Cumplir las ordenes e instrucciones que le impartan la asamblea general. 9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 10. Convocar a la asamblea a su reunion ordinaria, cuando no lo haga oportunamente el representante legal o a reuniones extraordinarias, cuando lo juzgue conveniente. 11. Presentar a la asamblea general los informes que ordene la ley. 12. Abrir sucursales o agencias o dependencias, dentro o fuera del pais. 13. Elaborar el reglamento de emision, ofrecimiento y colocacion de acciones en reserva. 14.Tomar las decisiones que no correspondan a la asamblea o a otro organo de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 04 de diciembre de 2012 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2012 con el No. 19546 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	FLOR EULALIA MOJICA PAIPA	C.C. No. 23.789.579
SUBGERENTE	LIDA MARITZA MOJICA MOJICA	C.C. No. 47.433.869

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1550 del 29 de agosto de 2007 de la Notaria Primera Yopal	10513 del 04 de septiembre de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 1934 del 17 de octubre de 2007 de la Notaria Primera Yopal	10686 del 16 de noviembre de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 1934 del 17 de octubre de 2007 de la Notaria Primera Yopal	10687 del 16 de noviembre de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 1934 del 17 de octubre de 2007 de la Notaria Primera Yopal	10688 del 16 de noviembre de 2007 del libro IX
*) Acta No. 4 del 04 de diciembre de 2012 de la Junta Extraordinaria De Socios	19544 del 14 de diciembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 4 del 04 de diciembre de 2012 de la Junta Extraordinaria De Socios	19545 del 14 de diciembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 5 del 06 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria	37003 del 16 de marzo de 2020 del libro IX
*) Acta No. 5 del 06 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria	37003 del 16 de marzo de 2020 del libro IX
*) Acta No. 7 del 30 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	46302 del 28 de junio de 2023 del libro IX
*) C.C. No. SIN NUM del 31 de diciembre de 2022 de la Contador Publico	46303 del 28 de junio de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H5320
Actividad secundaria Código CIIU: H5310
Otras actividades Código CIIU: G4791 H4923

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SEMCA
Matrícula No.: 53133
Fecha de Matrícula: 24 de enero de 2006

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2025 - 16:33:25
Recibo No. S000962481, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BDx82qQjTN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 15 N 15 101 - Brr La Corocora
Municipio: Yopal, Casanare
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. AGP del 12 de marzo de 2024 del Juzgado Tercero Civil Municipal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2024, con el No. 6230 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $827.976.497,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5320.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141137601475

(415)7707212489984(8020) 000014113760147 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 5 8 2 0	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERÍA DE COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
SEMCA	SEMCA SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 15 15 101 BRR LA COROCORA

42. Correo electrónico semcaltda@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 6 3 4 0 7 9 7	3 2 1 3 7 2 6 4 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
5 3 2 0	2 0 0 6 0 1 2 0	5 3 1 0	2 0 0 6 0 1 2 0		4 7 9 1	4 9 2 3

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MOJICA PAIPA FLOR EULALIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137601475

(415)7707212489984(8020) 000014113760147 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 5 8 2 0	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	0 0 0 5 1	5
73. Fecha	2 0 0 6 0 1 1 6	2 0 2 0 0 3 0 6
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 1 2 3	2 0 2 0 0 3 1 6
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 5 3 0 7 9	0 0 0 5 3 0 7 9
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 6 0 1 1 6	2 0 0 6 0 1 1 6
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 5 1 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137601475

(415)7707212489984(8020) **000014113760147 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 5 8 2 0	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 1 2 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 3 7 8 9 5 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOJICA	PAIPA	FLOR	EULALIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 1 2 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 7 4 3 3 8 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOJICA	MOJICA	LIDA	MARITZA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141137601475

(415)7707212489984(8020) 000014113760147 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 5 8 2 0		Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de mensajería 5 3 2 0	
162. Nombre del establecimiento		
SEMCA		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1	
165. Dirección		
CL 15 15 101 BRR LA COROCORA		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 3 1 3 3	2 0 0 6 0 1 2 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 8 6 3 4 0 7 9 7		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 23.789.579



Apellidos
MOJICA PAIPA

Nombres
FLOR EULALIA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.60	F

Fecha de nacimiento
05 OCT 1955

G.S.
O-

Lugar de nacimiento
TAMARA (CASANARE)

Fecha y lugar de expedición
16 OCT 1979, PAZ DE ARIPORO (MORENO)

Fecha de expiración
17 MAYO 2034

Firma

.CO

046661944

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

PARA USO INFORMATIVO
INTERESADO: GOBERNACION DE CASANARE SEC SALUD DEPTO

ICCOL046661944846680<<<<<<<<<<<
5510056F3405178COL23789579<<<4
MOJICA<PAIPA<<FLOR<EULALIA<<<<

COTIZACION NO. 03

Gmail **Contratación Sec. de salud de Casanare <contratacionsecsaludcasanare@gmail.com>**

SOLICITU COTIZACION

Contratación Sec. de salud de Casanare <contratacionsecsaludcasanare@gmail.com> Tue, Apr 29, 2025 at 3:54 PM

To: gerencia@interrapidisimo.com, subgerente.licitaciones@interrapidisimo.com

Un cordial saludo,

Por medio de la presente remito solicitud de cotización para el proceso que está adelantando la Secretaría de Salud de Casanare respecto del **PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETEO PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y ENTREGA DE DOCUMENTOS Y/O PAQUETES A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE.**

Sin otro particular

SOLICITUD COTIZACION INTERRAPIDISIMO.pdf
4699K

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

Yopal, 28 de abril de 2025.

Señores:
INTERRAPIDISIMO S.A.
Carrera 30 No. 7 - 45
Tel. 601-5605000
gerencia@interrapidisimo.com – subgerente.licitaciones@interrapidisimo.com
Bucaramanga.

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial saludo.

Mediante la presente, el Departamento de Casanare, entidad de orden público, lo invita a presentar cotización, a todo costo, de los servicios relacionados a continuación, a fin de establecer el presupuesto oficial de los procesos que ésta pretende adelantar:

ITEM	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA
1	Servicios de envío, recogida o entrega de correo	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO LOCAL	Kilo	1	
			Kilo: Fracción Adicional	1	
2	Servicios de envío, recogida o entrega de correo	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO DEPARTAMENTAL: Origen Yopal con destino a los municipios cercanos de Casanare y viceversa.	kilo	1	
			Kilo: Fracción Adicional	1	

3	Servicios de envío, recogida o entrega de correo	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO DEPARTAMENTAL ESPECIAL: Origen Yopal hacia los municipios más lejanos de Casanare como: Orocué, Sabanalarga, Chámeza, Recetor, Sácama, La Salina, Hato Corozal y viceversa.	kilo	1	
			Kilo: Fracción Adicional	1	
4	Servicios de envío, recogida o entrega de correo	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO NACIONAL Origen Yopal con destino nacional o viceversa.	kilo	1	
			Kilo: Fracción Adicional	1	

TIEMPOS DE ENTREGA:

- ✓ TRAYECTO LOCAL: Entrega Inmediata
- ✓ TRAYECTO DEPARTAMENTAL POBLACION CERCANA: 12 horas
- ✓ TRAYECTO DEPARTAMENTAL POBLACION LEJANA: de 24 horas
- ✓ NACIONAL CIUDADES PRINCIPALES: 24 a 48 horas
- ✓ NACIONAL TRAYECTO DIFICIL ACCESO: 48 a 72 horas

CONDICIONES DEL SERVICIO

1. Para transporte de paquetes (Cavas, insumos o demás) Se aplicará la fórmula de cálculo de peso volumétrico estándar de la industria terrestre. El cálculo del volumen está basado en sus dimensiones: PESO VOLUMÉTRICO (kg) = Largo (m) x Ancho (m) x Factor de conversión (LDM/kg).
2. De requerir condiciones de manejo de cadena de frío en el transporte del paqueteo (Cavas, insumos o demás), se deberá contar con los respectivos insumos (geles para refrigeración).
3. El servicio debe tener incluido el IVA e impuestos que se causen en el desarrollo del contrato
4. El servicio debe ser prestado 24 horas al día en los 30 días del mes.

5. Contar con disponibilidad de envío inmediato de cada paquete recibido, por lo cual debe anexarse cronograma de envíos diarios.
6. Cumplir con los tiempos de entrega establecidos y determinados en cada servicio

Nota: el presupuesto será ejecutado por monto agotable de acuerdo con los precios unitarios ofrecidos por el contratista en su propuesta y las cantidades que durante la ejecución del contrato requiera EL CONTRATANTE, sin que se supere la disponibilidad presupuestal asignada para el servicio a contratar.

Lugar de entrega y/o ejecución: Departamento de Casanare (19 municipios.)

Los valores cotizados deben incluir todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen en razón a la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran en la contratación pública.

Nota: La cotización la podrá llegar a la oficina jurídica de la Secretaría de Salud de Casanare ubicada en la dirección Carrera 21 # 8 – 32 de Yopal o al correo electrónico contratacionsecsaludcasanare@gmail.com

La cotización debe ser presentada conforme al "**Anexo Formato de cotización**", adjuntando los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días.
2. Copia del RUT.
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Atentamente,

Nombre: YURY TATIANA CHAVEZ DUQUE

Firma: _____

Cargo: Secretaría de Salud.

Revisó: Luis Freddy Martínez Montaño / Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Nidian Damarys Paipa Rodriguez / Profesional Contratado.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

Anexo FORMATO DE COTIZACIÓN

Ciudad, (Día) ____ (Mes) _____ (Año) _____

Señores:
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Secretaria de _____
Carrera 20 N. 8-02 Centro Administrativo Departamental
Yopal (Casanare)

REF: COTIZACIÓN

Cordial saludo,

El(La) suscrito(a) _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No._____ expedida en _____, en calidad de representante legal de _____ me permito presentar cotización, a todo costo de los siguientes bienes y/o servicios de acuerdo a la solicitud de cotización enviada por la entidad.

ITEM	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA
1	Servicios de envío, recogida o entrega de correo	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO LOCAL	Kilo	1	
			Kilo: Fracción Adicional	1	
2	Servicios de envío, recogida o entrega de correo	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO DEPARTAMENTAL: Origen Yopal con destino a los municipios cercanos de Casanare y viceversa.	kilo	1	
				1	

			Kilo: Fracción Adicional		
3	Servicios de envío, recogida o entrega de correo	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO DEPARTAMENTAL ESPECIAL: Origen Yopal hacia los municipios más lejanos de Casanare como: Orocué, Sabanalarga, Chámeza, Recetor, Sácama, La Salina, Hato Corozal y viceversa.	kilo	1	
			Kilo: Fracción Adicional	1	
4	Servicios de envío, recogida o entrega de correo	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO NACIONAL Origen Yopal con destino nacional o viceversa.	kilo	1	
			Kilo: Fracción Adicional	1	

TIEMPOS DE ENTREGA:

- ✓ TRAYECTO LOCAL: Entrega Inmediata
- ✓ TRAYECTO DEPARTAMENTAL POBLACION CERCANA: 12 horas
- ✓ TRAYECTO DEPARTAMENTAL POBLACION LEJANA: de 24 horas
- ✓ NACIONAL CIUDADES PRINCIPALES: 24 a 48 horas
- ✓ NACIONAL TRAYECTO DIFICIL ACCESO: 48 a 72 horas

CONDICIONES DEL SERVICIO

7. Para transporte de paquetes (Cavas, insumos o demás) Se aplicará la fórmula de cálculo de peso volumétrico estándar de la industria terrestre. El cálculo del volumen está basado en sus dimensiones: PESO VOLUMÉTRICO (kg) = Largo (m) x Ancho (m) x Factor de conversión (LDM/kg).
8. De requerir condiciones de manejo de cadena de frío en el transporte del paqueteo (Cavas, insumos o demás), se deberá contar con los respectivos insumos (geles para refrigeración).

9. El servicio debe tener incluido el IVA e impuestos que se causen en el desarrollo del contrato
10. El servicio debe ser prestado 24 horas al día en los 30 días del mes.
11. Contar con disponibilidad de envío inmediato de cada paquete recibido, por lo cual debe anexarse cronograma de envíos diarios.
12. Cumplir con los tiempos de entrega establecidos y determinados en cada servicio

Nota: El presupuesto será ejecutado por monto agotable de acuerdo con los precios unitarios ofrecidos por el contratista en su propuesta y las cantidades que durante la ejecución del contrato requiera EL CONTRATANTE, sin que se supere la disponibilidad presupuestal asignada para el servicio a contratar.

Los valores cotizados incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran en la contratación pública.

Vigencia de la cotización: _____

Se anexan los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días.
2. Copia del RUT.
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Atentamente,

Nombre: _____

C.C: _____

Cargo: _____

COTIZACION NO. 04

Gmail **Contratación Sec. de salud de Casanare <contratacionsecsaludcasanare@gmail.com>**

RESPUESTA A COTIZACION AÑO 2025

Caja Blanca <comercialescop@gmail.com> Sat, May 10, 2025 at 1:15 PM
To: contratacionsecsaludcasanare@gmail.com

Cordial saludo;

Adjuntamos información solicitada.

4 attachments

- **COTIZACION ENVIAMOS COMUNICACIONES -2025 TARIFAS.pdf** 299K
- **CAMARA DE COMERCIO ENVIAMOS.pdf** 491K
- **RUT ENVIAMOS - 13 MARZO - 1.pdf** 120K
- **CEDULA REPRESENTANTE LEGAL.pdf** 582K

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

Yopal, 28 de abril de 2025.

Señores:
ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.
Calle 45 No. 19 - 97
Tel. 3041170646 - 3044014584
atencionalcliente.bga@enviamoscym.com - Contabilidad.buc@enviamoscy.com
Bucaramanga.

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial saludo.

Mediante la presente, el Departamento de Casanare, entidad de orden público, lo invita a presentar cotización, a todo costo, de los servicios relacionados a continuación, a fin de establecer el presupuesto oficial de los procesos que ésta pretende adelantar:

ÍTEM	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA
1	Servicios de envío, recogida o entrega de correo	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO LOCAL	Kilo	1	
			Kilo: Fracción Adicional	1	
2	Servicios de envío, recogida o entrega de correo	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO DEPARTAMENTAL: Origen Yopal con destino a los municipios cercanos de Casanare y viceversa.	kilo	1	
			Kilo: Fracción Adicional	1	

3	Servicios de envío, recogida o entrega de correo	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO DEPARTAMENTAL ESPECIAL: Origen Yopal hacia los municipios más lejanos de Casanare como: Orocué, Sabanalarga, Chámeza, Recetor, Sácama, La Salina, Hato Corozal y viceversa.	kilo	1	
			Kilo: Fracción Adicional	1	
4	Servicios de envío, recogida o entrega de correo	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO NACIONAL Origen Yopal con destino nacional o viceversa.	kilo	1	
			Kilo: Fracción Adicional	1	

TIEMPOS DE ENTREGA:

- ✓ TRAYECTO LOCAL: Entrega Inmediata
- ✓ TRAYECTO DEPARTAMENTAL POBLACION CERCANA: 12 horas
- ✓ TRAYECTO DEPARTAMENTAL POBLACION LEJANA: de 24 horas
- ✓ NACIONAL CIUDADES PRINCIPALES: 24 a 48 horas
- ✓ NACIONAL TRAYECTO DIFICIL ACCESO: 48 a 72 horas

CONDICIONES DEL SERVICIO

1. Para transporte de paquetes (Cavas, insumos o demás) Se aplicará la fórmula de cálculo de peso volumétrico estándar de la industria terrestre. El cálculo del volumen está basado en sus dimensiones: PESO VOLUMÉTRICO (kg) = Largo (m) x Ancho (m) x Factor de conversión (LDM/kg).
2. De requerir condiciones de manejo de cadena de frío en el transporte del paqueteo (Cavas, insumos o demás), se deberá contar con los respectivos insumos (geles para refrigeración).
3. El servicio debe tener incluido el IVA e impuestos que se causen en el desarrollo del contrato
4. El servicio debe ser prestado 24 horas al día en los 30 días del mes.

5. Contar con disponibilidad de envío inmediato de cada paquete recibido, por lo cual debe anexarse cronograma de envíos diarios.
6. Cumplir con los tiempos de entrega establecidos y determinados en cada servicio

Nota: el presupuesto será ejecutado por monto agotable de acuerdo con los precios unitarios ofrecidos por el contratista en su propuesta y las cantidades que durante la ejecución del contrato requiera EL CONTRATANTE, sin que se supere la disponibilidad presupuestal asignada para el servicio a contratar.

Lugar de entrega y/o ejecución: Departamento de Casanare (19 municipios.)

Los valores cotizados deben incluir todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen en razón a la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran en la contratación pública.

Nota: La cotización la podrá llegar a la oficina jurídica de la Secretaría de Salud de Casanare ubicada en la dirección Carrera 21 # 8 – 32 de Yopal o al correo electrónico contratacionsecsaludcasanare@gmail.com

La cotización debe ser presentada conforme al "**Anexo Formato de cotización**", adjuntando los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días.
2. Copia del RUT.
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Atentamente,

Nombre: YURY TATIANA CHAVEZ DUQUE

Firma: _____

Cargo: Secretaría de Salud.

Revisó: Luis Freddy Martínez Montaño / Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Nidian Damarys Paipa Rodriguez / Profesional Contratado.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

Anexo FORMATO DE COTIZACIÓN

Ciudad, (Día) ____ (Mes) _____ (Año) _____

Señores:
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Secretaria de _____
Carrera 20 N. 8-02 Centro Administrativo Departamental
Yopal (Casanare)

REF: COTIZACIÓN

Cordial saludo,

El(La) suscrito(a) _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No._____ expedida en _____, en calidad de representante legal de _____ me permito presentar cotización, a todo costo de los siguientes bienes y/o servicios de acuerdo a la solicitud de cotización enviada por la entidad.

ITEM	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA
1	Servicios de envío, recogida o entrega de correo	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO LOCAL	Kilo	1	
			Kilo: Fracción Adicional	1	
2	Servicios de envío, recogida o entrega de correo	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO DEPARTAMENTAL: Origen Yopal con destino a los municipios cercanos de Casanare y viceversa.	kilo	1	
				1	

			Kilo: Fracción Adicional		
3	Servicios de envío, recogida o entrega de correo	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO DEPARTAMENTAL ESPECIAL: Origen Yopal hacia los municipios más lejanos de Casanare como: Orocué, Sabanalarga, Chámeza, Recetor, Sácama, La Salina, Hato Corozal y viceversa.	kilo	1	
			Kilo: Fracción Adicional	1	
4	Servicios de envío, recogida o entrega de correo	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO NACIONAL Origen Yopal con destino nacional o viceversa.	kilo	1	
			Kilo: Fracción Adicional	1	

TIEMPOS DE ENTREGA:

- ✓ TRAYECTO LOCAL: Entrega Inmediata
- ✓ TRAYECTO DEPARTAMENTAL POBLACION CERCANA: 12 horas
- ✓ TRAYECTO DEPARTAMENTAL POBLACION LEJANA: de 24 horas
- ✓ NACIONAL CIUDADES PRINCIPALES: 24 a 48 horas
- ✓ NACIONAL TRAYECTO DIFICIL ACCESO: 48 a 72 horas

CONDICIONES DEL SERVICIO

7. Para transporte de paquetes (Cavas, insumos o demás) Se aplicará la fórmula de cálculo de peso volumétrico estándar de la industria terrestre. El cálculo del volumen está basado en sus dimensiones: PESO VOLUMÉTRICO (kg) = Largo (m) x Ancho (m) x Factor de conversión (LDM/kg).
8. De requerir condiciones de manejo de cadena de frío en el transporte del paqueteo (Cavas, insumos o demás), se deberá contar con los respectivos insumos (geles para refrigeración).

9. El servicio debe tener incluido el IVA e impuestos que se causen en el desarrollo del contrato
10. El servicio debe ser prestado 24 horas al día en los 30 días del mes.
11. Contar con disponibilidad de envío inmediato de cada paquete recibido, por lo cual debe anexarse cronograma de envíos diarios.
12. Cumplir con los tiempos de entrega establecidos y determinados en cada servicio

Nota: El presupuesto será ejecutado por monto agotable de acuerdo con los precios unitarios ofrecidos por el contratista en su propuesta y las cantidades que durante la ejecución del contrato requiera EL CONTRATANTE, sin que se supere la disponibilidad presupuestal asignada para el servicio a contratar.

Los valores cotizados incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran en la contratación pública.

Vigencia de la cotización: _____

Se anexan los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días.
2. Copia del RUT.
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Atentamente,

Nombre: _____

C.C: _____

Cargo: _____

ENVIAMOS

Comunicaciones y Mensajería

Su Elección Inteligente

COTIZACION

Dirigido a
GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE SALUD DEPTO CASANARE

ENVIAMOS
Comunicaciones y Mensajería

Bucaramanga, Mayo 9 de 2025

SEÑORES:
GOBERNACION DE CASANARE
Secretaria De Salud Departamental De Casanare
Yopal – Casanare

La información y la comunicación son una herramienta indispensable para tener éxito en el mundo actual. **ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S** se hace presente en el mercado con tecnología de punta y la sistematización de cada una de sus operaciones como una solución para el manejo inteligente de su correspondencia a través de nuestro software SIENVIAMOS, Sistema de Información Inteligente **ENVIAMOS.**

Bajo el desempeño de una gran organización, **ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS** con resolución del Ministerio de Comunicaciones No. 2498 del 10 de Octubre de 2011, le ofrece un Servicio Integral de Mensajería llevado a cabo con personal calificado y especializado en cada una de sus áreas. Contamos con un equipo ágil, lo suficientemente versátil, para satisfacer sus necesidades de comunicación escrita que le garantiza eficiencia, rapidez, seriedad y cumplimiento.

Es para **ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS** motivo de gran complacencia con su organización dentro de nuestro selecto grupo de clientes. Con la firme disposición de establecer relaciones comerciales con ustedes, nos despedimos esperando que esta sea una antesala a una Entrevista Persona

ENVIAMOS COMUNICACIONES Cuenta con sede propia ubicada en la Calle 45 #19-97 de Bucaramanga, con una planta física de 4 pisos, en los cuales se distribuyen cada una de las áreas.

atencionalcliente.bga@enviamoscym.com
Línea de Atención al Cliente: 6 52 36 36 - Fax: 670 26 00
Calle 45 N° 19 - 97 . Bucaramanga
www.enviamoscym.com

ENVIAMOS
Comunicaciones y Mensajería

El suscrito ROZO CALDERON PALENCIA, Identificada con Cedula de Ciudadanía no. 91.223.543, en calidad de Representante Legal de ENVIAMOS, me permito presentar cotización, a todo costo de los siguientes servicios de acuerdo con la solicitud de cotización enviada por la entidad.

ITEM	SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA
1	SERVICIOS DE ENVIO, RECOGIDA O ENTREGA DE CORREO	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO LOCAL.	KILO	1	$ 11.200
			KILO	1	$ 2.900
2	SERVICIOS DE ENVIO, RECOGIDA O ENTREGA DE CORREO	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO DEPARTAMENTAL. Origen Yopal con destino a los Municipios de Casanare y viceversa.	KILO	1	$ 15.200
			KILO	1	$ 7.800
3	SERVICIOS DE ENVIO, RECOGIDA O ENTREGA DE CORREO	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO DEPARTAMENTAL ESPECIAL . Origen Yopal con destino a los Municipios mas lejanos de Casanare como: Orocue, Sabanalarga, Chameza, Recetor, Sacama, La salina, Hato Corozal y viceversa.	KILO	1	$ 30.000
			KILO	1	$ 7.800
4	SERVICIOS DE ENVIO, RECOGIDA O ENTREGA DE CORREO	MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO NACIONAL. Origen Yopal con destino Nacional y viceversa.	KILO	1	$ 21.000
			KILO	1	$ 7.800

TIEMPOS DE ENTREGA_

- ✓ Trayecto local: Entrega Inmediata
- ✓ Trayecto Departamental: Población cercana: 12 horas
- ✓ Trayecto Departamental: Población Lejana: 24 horas
- ✓ Nacional Ciudades Principales: 24 a 48 horas
- ✓ Nacional Trayecto Difícil Acceso: 48 a 72 horas

CONDICIONESDEL SERVICIO:

1. Para transporte de paquetes (Cavas, insumos o demás) Se aplicará la fórmula de cálculo de peso volumétrico estándar de la industria terrestre. El cálculo del volumen está basado en sus dimensiones: PESO VOLUMÉTRICO (kg) = Largo (m) x Ancho (m) x Factor de conversión (LDM/kg).
2. De requerir condiciones de manejo de cadena de frío en el transporte del paqueteo (Cavas, insumos o demás), se deberá contar con los respectivos insumos (geles para refrigeración).

ENVIAMOS
Comunicaciones y Mensajería

3. El servicio debe tener incluido el IVA e impuestos que se causen en el desarrollo del contrato
4. El servicio debe ser prestado 24 horas al día en los 30 días del mes.
5. Contar con disponibilidad de envío inmediato de cada paquete recibido, por lo cual debe anexarse cronograma de envíos diarios.
6. Cumplir con los tiempos de entrega establecidos y determinados en cada servicio.

Nota: El presupuesto será ejecutado por monto agotable de acuerdo con los precios unitarios ofrecidos por el contratista en su propuesta y las cantidades que durante la ejecución del contrato requiera EL CONTRATANTE, sin que se supere la disponibilidad presupuestal asignada para el servicio a contratar.

Los valores cotizados incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran en la contratación pública.

Vigencia de la presente cotización: Sesenta (60) días.

Se anexan los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días.
2. Copia del RUT.
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Atentamente,

ROZO CALDERON PALENCIAGERENTE
GENERTE

atencionalcliente.bga@enviamoscym.com
Línea de Atención al Cliente: 6 52 36 36 - Fax: 670 26 00
Calle 45 N° 19 - 97 . Bucaramanga
www.enviamoscym.com

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 17/03/2025 - 16:6:7

Recibo No. 11970710, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N6TM2CD31D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.
Sigla:	No Reportó
Nit:	900437186-2
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-206718-16
Fecha de matrícula:	20 de Mayo de 2011
Ultimo año renovado:	2024
Fecha de renovación:	01 de Abril de 2024
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 45 # 19-97
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	contabilidad.buc@enviamoscym.com
Teléfono comercial 1:	6076702600
Teléfono comercial 2:	6076523636
Teléfono comercial 3:	3134473743
Dirección para notificación judicial:	CALLE 45 # 19-97
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	contabilidad.buc@enviamoscym.com
Teléfono para notificación 1:	6076702600
Teléfono para notificación 2:	6076523636
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 16 de Mayo de 2011 de Asamblea Gral Accionistas de

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de Mayo de 2011, con el No 92721 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 9 DE FECHA 2015/05/19 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE CORRESPONAENCIA, PRESTACTON DE SERVICIOS POSTALES, SERVICIO POSTAL DE PAGO, MENSAJERIA EXPRESA URBANA, NACIONAL Y DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. PRESTACION DE SERVICIOS POSTALES URBANO, NACIONAL, EN LOS TERMINOS DE LA LEY 80 DE 1993 Y DEMAS NORMAS QUE LA REGLAMENTEN DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS, REFORMAS Y ADICIONES Y LOS DEMAS ACUERDOS DE LA UNION POSTAL UNIVERSAL. 2. MENSAJERIA EXPRESA ENTENDIENDO COMO TALES LA RECEPCION, RECOLECCION, CLASIFICACION, TRANSPORTE Y ENTREGA DE OBJETOS POSTALES DE ACUERDO CON LO DETERMINADO POR LA LEY 1369 DE 2009. 3. GIROS NACIONALES, SERVICIO POSTAL DE PAGO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENAN PAGOS A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS POR CUENTA DE OTRAS, EN EL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVES DE UNA RED POSTAL LA MODALIDAD DE ENVIO PODRA SER ENTRE OTRAS, FISICA O ELECTRONICA. 4. PODRA SOLICITAR Y OBTENER LICENCIAS Y PERMISOS PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICA Y PRIVADAS ABIERTAS POR PERSONAS DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO, SUSCRIBIR CONTRATOS DE CESION EN LOS TERMINOS QUE PRESCRIBE LA CONSTITUCION A LA LEY Y A SUS REGLAMENTOS POR CADA CASO. 5. SE ENTENDERA INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA DE LA COMPAÑIA. 6."ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS" PODRA PARTICIPAR COMO SOCIA EN SOCIEDADES CUYO OBJETO SOCIAL FUERE IGUAL, SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIO DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN SU OBJETO SOCIAL, INCLUYENDO TAMBIEN QUE ACTUE COMO PARTE EN LA CELEBRACION DEL CONTRATO DE CUENTAS EN PARTICIPACION, YA COMO GESTOR, YA COMO PARTICIPE INACTIVO. 7. ENTRE OTROS SERVICIOS, SERVIRA DE INTERMEDIACION DE ADUANAS SIN SER AGENTE DE SEGUROS, SIN LLEGAR A CONSTITUIR ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO EN VIAJES Y SERVICIOS TURISTICOS Y SERVICIOS INTERNACIONALES INMOBILIARIOS. PODRA EJECUTAR CON LA INTERVENCION DE TERCEROS MEDIANTE LA CONTRATACION EN CUALQUIER MODALIDAD; SU OPERACION PODRA SER EJECUTADA CON SUS PROPIAS MEDIOS O UTILIZANDO LOS MEDIOS DE OTROS CONFORME A LAS NORMAS DEL CODIGO DE COMERCIO, LA VIA TERRESTRE, AEREA, FLUVIAL, TELEFONICA, FAX O CUALQUIER OTRO MEDIO TELEFONICO ESTRUCTURAL. 8. LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS A LOS SERVICIOS POSTALES DE MENSAJERIA EXPRESA Y A LOS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA, TAMBIEN PODRA PRESTAR SERVICIOS DE FAX, IMPRESION Y FOTOCOPIADO. 9. LA SOCIEDAD

PODRA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA DE MERCANCIAS, POR CARRETERA, A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, Y TODAS LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A ESTE SERVICIO. 10. LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LICITA.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$1.300.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	$13.000.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$1.300.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	$13.000.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$1.300.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	$13.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 16/05/2011, ANTES CITADO CONSTA: OCHO: REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DEL GERENTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 16/05/2011, ANTES CITADO CONSTA: DIEZ.- FACULTADES DE LA GERENTE: EL GERENTE ESTÁ FACULTA DO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELA CIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAU DACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SIS TEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR

SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATU TOS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 16 de Mayo de 2011 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 20 de Mayo de 2011 con el No 92721 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	CALDERON PALENCIA ROZO ELIAS	C.C. 91223543

REVISORES FISCALES

Por Acta No 13 del 25 de Enero de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de Febrero de 2016 con el No 134883 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CARREÑO LOPEZ LUZ FANNY	C.C 37559194

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No 9	de 19/05/2015 Asamblea E de Bucaramanga	127181 09/06/2015 Libro IX
A. No 21	de 22/06/2021 Asamblea E de Bucaramanga	190248 25/06/2021 Libro IX
A. No 25	de 20/12/2024 Asamblea E de Bucaramanga	231322 27/01/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días

hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5320.
Actividad secundaria Código CIIU: 5310.
Otras actividades Código CIIU: 1812.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.
Matricula No:	206719
Fecha de matrícula:	20 de Mayo de 2011
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 45 # 19-97
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de

2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $3.193.822.677

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 5320

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

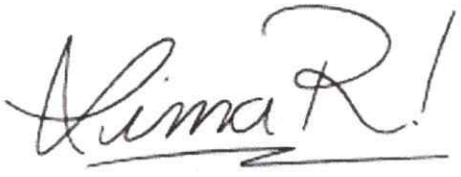
Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N6TM2CD31D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970042998

(415)7707212489984(8020) 000001497004299 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 3 7 1 8 6	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CL 45 19 97 BRR CENTRO

42. Correo electrónico contabilidad.buc@enviamoscym.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 7 0 2 6 0 0	3 1 5 3 8 1 1 5 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 3 2 0	2 0 1 1 0 5 2 0	5 3 1 0	2 0 1 1 0 5 2 0	1 8 1 2			4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CALDERON PALENCIA ROZO ELIAS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CEDULA REPRESENTANTE LEGAL



SOLO VALIDA PARA PRESENTAR DOCUMENTOS DE ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S

NO CONSTITUYE COMPROMISO ALGUNO



SOLO VALIDA PARA PRESENTAR DOCUMENTOS DE ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S

NO CONSTITUYE COMPROMISO ALGUNO